



Ministerio  
de Ambiente



# Salvaguardas ambientales y sociales en proyectos de cambio climático

Macarena Mo | DINACC - MA | macarena.mo@ambiente.gub.uy

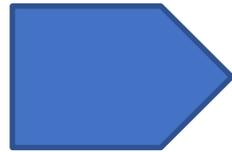
## NAP Costas

Plan Nacional de Adaptación para la zona costera



# Alcance de proyecto

**proyecto de adaptación al cambio climático**



aumento de la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático

ambiente  
ecosistemas

territorio

actividad  
económica

población  
beneficiaria

población  
afectada

OSC

marco normativo  
- institucional  
nacional y local

marco normativo  
- institucional  
internacional

# Política Ambiental y Social de los fondos de cambio climático

Asegurar que los programas o proyectos que se financian  
**no** resultan en **daños ambientales y sociales**

## Fondo Verde para el Clima (FVC / GCF)

Utiliza las salvaguardas del IFC (Corporación Financiera Internacional) del Banco Mundial. Información general sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales FVC: [ir a enlace](#)

Política Ambiental y Social FVC (revisada 2021): [ir a enlace](#)

## Fondo de Adaptación (FA / AF)

Política Ambiental y Social FA (aprobada 2013, revisada 2016): [ir a enlace](#)

# Enfoque de Salvaguardas A & S

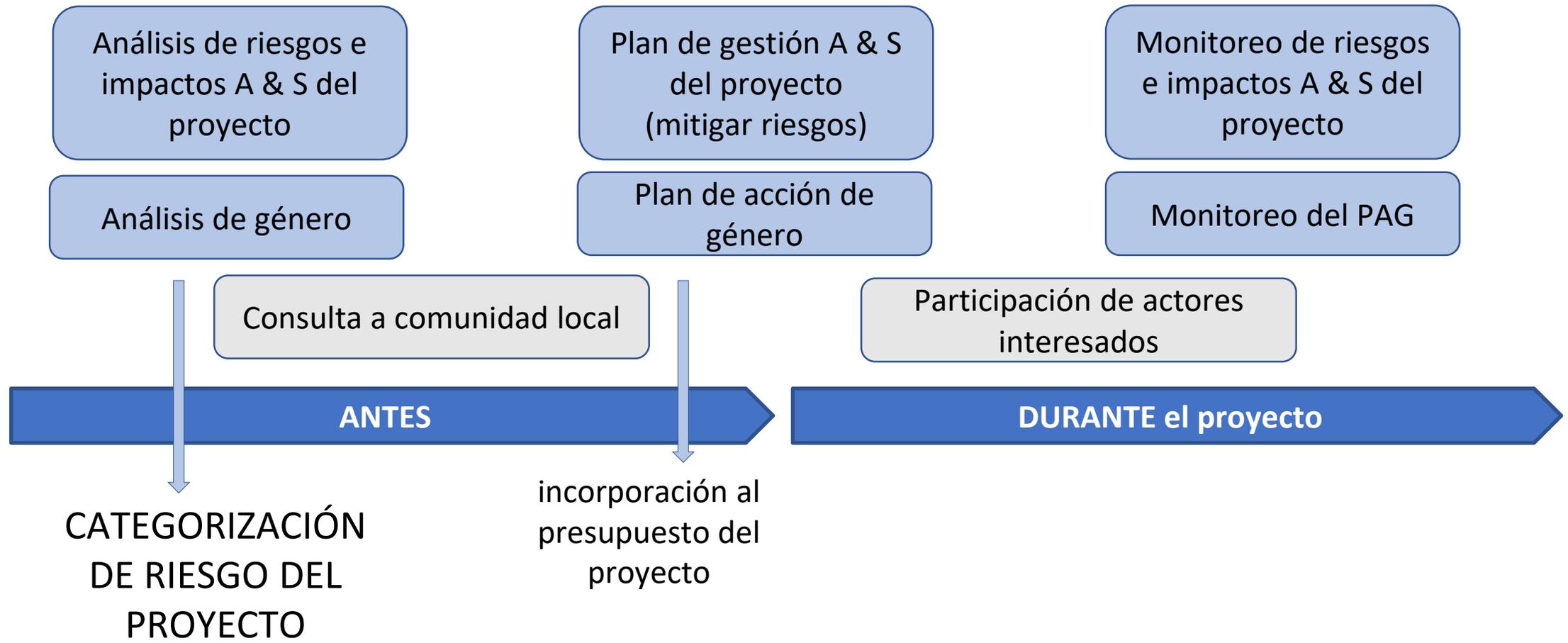
*Do No Harm*  
NO HACER DAÑOS



*Do Good approach*  
HACER MEJORAS al proyecto

- riesgos identificados según las actividades del proyecto → análisis previo
- anticipar riesgos: primero evitar, luego reducir, gestionar y mitigar
- enfoque sensible al género
- incorporar al presupuesto del proyecto acciones de mitigación de riesgos
- monitorear y reportar impactos A & S
- establecer responsabilidades (entidades implementadoras / ejecutoras / beneficiarias)
- asegurar o desarrollar capacidades a la interna de las organizaciones

# Implementación de Salvaguardas A & S



# Categorización de riesgo A & S del proyecto

Nivel de riesgo (FVC y FA)	Proyecto
<b>Alto - Categoría A</b>	Potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos <b>significativos (...)</b> <b>impactos irreversibles (p.ej. pérdida de un hábitat natural), afectar grupos vulnerables o minorías étnicas, involucrar desplazamiento o reasentamiento, o afectar sitios de patrimonio cultural.</b>
<b>Medio - Categoría B</b>	Potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos <b>limitados. (...)</b> <b>impactos que sean reversibles y normalmente se pueda diseñar e implementar medidas de mitigación más fácilmente</b> que para categoría A.
<b>Bajo - Categoría C</b>	Una propuesta de inversión/programa/proyecto con riesgos y/o impactos ambientales y sociales <b>mínimos o nulos.</b>



# Principios o Estándares A & S del FVC y FA

Cumplimiento de la normativa nacional y departamental

Protección de hábitats naturales, conservación de tierras y de la biodiversidad

Ejemplo

- Ley N° 16.466 de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto reglamentario 349/ 005
- Código de Aguas, art. 153 Faja de defensa de costas
- ¿Las actividades se localizan sobre o cercanas a áreas protegidas y/o de importancia ecológica, incluyendo sitios de importancia internacional?
- No se apoyarán actividades que impliquen la conversión o degradación de hábitats naturales críticos, incluidos los que estén: (a) protegidos legalmente; (b) propuestos oficialmente para protección; (c) reconocidos por fuentes autorizadas por su alto valor de conservación; o (d) reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales o indígenas
- ¿Pueden generar una reducción o pérdida significativa de la diversidad biológica? ¿Pueden degradar tierras que proporcionan servicios ecosistémicos valiosos? ¿Existe riesgo de introducción de especies invasoras?

# Principios o Estándares A & S del FVC y FA

## Prevención de la contaminación y eficiencia de recursos

- ¿Las actividades pueden generar residuos peligrosos o contaminantes (calidad del aire, del agua, de la tierra, residuos incluyendo pesticidas)?
- ¿Se hace un uso excesivo de recursos naturales o materiales, incluyendo agua y/o energía?
- Se requiere cumplir con las normas nacionales e internacionales de estándares de calidad ambiental, así como maximizar la eficiencia energética y uso de recursos

## Cambio climático

- ¿Las actividades pueden implicar algún aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero?
- ¿Pueden generar alguna reducción de la capacidad de adaptación al cambio climático?

## Patrimonio físico y cultural

- ¿Las actividades pueden generar una alteración o daño de algún sitio de valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico, religioso o de sitios con valores naturales reconocidos a nivel comunitario, nacional o internacional?

# Principios o Estándares A & S del FVC y FA

## Salud y seguridad de la comunidad

- ¿Las actividades implican la construcción o ampliación, el mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras críticas, incluyendo infraestructuras costeras?
- De ser el caso, ¿pueden generar efectos sobre la salud o seguridad de la población y actividad económica local? ¿y sobre los ecosistemas y servicios ecosistémicos?
- ¿Las actividades generan potenciales impactos negativos sobre la salud pública?

## Acceso y equidad, Poblaciones vulnerables y marginadas, Participación de la comunidad local

- Analizar y considerar específicamente los impactos sobre grupos marginados y vulnerables, incluidos niños y niñas, mujeres, ancianos, comunidades locales, personas desplazadas/ migrantes, personas con discapacidad.
- ¿Se requiere un procedimiento específico de consulta y consentimiento informado previo con estas poblaciones?
- ¿Las actividades pueden causar cualquier impacto adverso sobre estos? ¿Pueden exacerbar las desigualdades existentes? ¿Brindan acceso justo, equitativo e inclusivo a los beneficios generados?

# Principios o Estándares A & S del FVC y FA

Incorporación de la perspectiva de género, igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Derechos humanos, Derecho ocupacional y laboral

Reasentamientos

- Tanto mujeres como hombres: (a) ¿tienen igualdad de oportunidades para participar de las actividades?; (b) ¿reciben beneficios sociales y económicos comparables?; (c) ¿no sufren efectos adversos desproporcionados durante su implementación?
- ¿Las actividades respetan y, si corresponde, promueven los DDHH internacionales?
- ¿Las actividades pueden afectar las condiciones laborales, de salud y seguridad de los/las trabajadores/as? ¿Pueden emplear categorías vulnerables de trabajadores, incluyendo a mujeres?
- ¿Las actividades pueden implicar la relocalización o enajenación de tierras, el desplazamiento económico de personas?
- Se minimizará la necesidad de relocalizaciones involuntarias.
- Cuando estas sean inevitables, ¿las personas desplazadas recibirán información sobre sus derechos, consultas sobre sus opciones y ofertas de alternativas de relocalización técnica, económica y socialmente viables? ¿Recibirán una indemnización justa y adecuada?

# Resultados esperados del Plan de Gestión A & S

Asegurar que el proyecto no genere impactos adversos inesperados o se deba detener la implementación por quejas o denuncias

Potenciar los resultados esperados del proyecto, incrementando la capacidad de adaptación de la población local y ecosistemas

Co-beneficios más allá de la adaptación al cambio climático

Aprendizaje continuo, buenas prácticas compartidas y transparencia